

La ONU-DH llama a las autoridades a garantizar la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2021 – Con motivo del Día Internacional de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, conmemorado el 29 de noviembre, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) llama a todas las autoridades mexicanas a redoblar esfuerzos para reconocer, facilitar y garantizar la labor de las defensoras de derechos humanos.

“La contribución de las defensoras de derechos humanos a la sociedad mexicana está presente en todos los ámbitos. La defensa de la tierra y el territorio, la búsqueda de las personas desaparecidas, la exigencia de garantizar los derechos económicos sociales y culturales son ejemplos de demandas sociales caracterizadas por el decidido liderazgo de las mujeres. A pesar de su positiva contribución, las defensoras deben enfrentar cada día la discriminación, abusos, violencia sexual, ataques misóginos, la pervivencia de los roles estereotipados de género, estigmatización y una clara falta de reconocimiento a su labor por parte de muchas autoridades” señaló Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la ONU-DH.

La ONU-DH ha documentado en los últimos años diferentes formas de agresiones contra las mujeres defensoras. En los contextos de manifestaciones, especialmente del movimiento feminista, la ONU-DH ha identificado estigmatización, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, violencia sexual, amenazas, uso de lenguaje estereotipado y amenazante, entre otras formas de agresiones contra las mujeres que ejercen sus derechos en el espacio público.

“Sólo si las autoridades, tanto federales, como estatales y municipales, implementan programas y acciones más efectivas es que podrán cumplir con su deber de garantizar que las mujeres que defienden derechos humanos puedan ejercer su labor de manera segura y libre. Estas medidas deberían partir de un público reconocimiento de su importante y legítima labor, abstenerse de estigmatizarla, poner fin a cualquier abuso por parte de funcionarios públicos, garantizar que son pronta y efectivamente investigados para evitar la impunidad, promover proactivamente la participación de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones y adoptar medidas para facilitar el pleno ejercicio del derecho a defender derechos humanos” añadió el señor Fernández-Maldonado.

Esta fecha es propicia para reiterar la urgente necesidad de que las autoridades cumplan con la investigación y la búsqueda efectiva de las tres mujeres defensoras de derechos humanos desaparecidas durante 2021: [Claudia Uruchurtu Cruz, desaparecida en Nochixtlán, Oaxaca, y Grisell Pérez Rivera, desaparecida en Tlalmanalco, Estado de México](#) ambas en marzo e Irma Galindo Barrios, desaparecida en octubre.

Irma Galindo Barrios es defensora del medio ambiente. Desde el 2017, ha denunciado la tala ilegal en los bosques de las localidades de Mier y Téran, Guerrero Grande y Ndoyonuyuji, en el municipio de San Esteban Atatlahuca (Oaxaca). Según la información recibida por la ONU-DH, a lo largo de los últimos años y debido a su actividad de defensa

ambiental, ha sufrido actos de hostigamiento y campañas de desprestigio por parte de autoridades. La defensora desapareció el 27 de octubre de este año, dos días después de haber participado en una manifestación pacífica en el Zócalo de la Ciudad de México, en solidaridad y apoyo a las comunidades mencionadas, que habían sido atacadas unos días antes por un grupo armado.

“La desaparición es una de las formas de agresión más terrible contra quienes defienden derechos humanos. La desaparición de la señora Galindo Barrios, defensora del medio ambiente, es un hecho que busca generar un clima de temor y vulnerabilidad entre quienes trabajan para preservar el territorio y la naturaleza, y que la sociedad en su conjunto pueda gozar de su derecho a un medio ambiente sano y limpio. Ante este grave contexto y en atención de las obligaciones internacionales como las derivadas del Acuerdo de Escazú, es esencial y urgente fortalecer las medidas de prevención y el reconocimiento de su fundamental labor en la protección del medio ambiente y en la defensa de los derechos humanos”, señaló Guillermo Fernández-Maldonado, Representante de la ONU-DH en México.

Frente a la desaparición de las señoras Pérez Rivera, Claudia Uruchurtu Cruz y Galindo Barrios, la ONU-DH en México llama a las autoridades a desplegar sus mayores esfuerzos para cumplir con su búsqueda eficiente, independiente e imparcial, con un enfoque diferenciado, tomando en cuenta una perspectiva de género y un análisis de contexto apropiado, conforme a los *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*¹ del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada. De igual manera, la ONU-DH llama a investigar exhaustivamente los hechos, incluyendo en las líneas de investigación la posible vinculación entre su labor de defensa de los derechos humanos y su desaparición.

Finalmente, la ONU-DH reitera su plena disposición a proporcionar asistencia técnica a las autoridades correspondientes y expresa su profunda solidaridad con los familiares de las señoras Pérez Rivera, Claudia Uruchurtu Cruz y Galindo Barrios.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Sandra Martínez Platas Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / sandra.martinez@un.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@onudh_mx](https://twitter.com/onudh_mx)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONU DHMexico](https://www.youtube.com/ONU DHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>

¹ https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/PrincipiosRectoresBusqueda_web.pdf